



MENDOZA, 26 MAR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3299/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la Prof. Andrea María del Carmen MAZZINI a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje del las Artes Visuales", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Andrea María del Carmen MAZZINI, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D, según lo expuesto por la Profesora Titular.

Lo informado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la Prof. Andrea María del Carmen MAZZINI (D.N.I. N° 24.176.685) a la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje del las Artes Visuales", en las Carreras de Artes Visuales, autorizada por resolución N° 263/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Andrea María del Carmen MAZZINI no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años desde la presente cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**117**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO